

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 669 527**

51 Int. Cl.:

**G09F 3/02** (2006.01)

**G09F 3/10** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **13.01.2010** **E 10425005 (5)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **07.03.2018** **EP 2346016**

54 Título: **Etiqueta aplicable a embalajes y productos en general**

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:  
**28.05.2018**

73 Titular/es:

**G & G SAS DI LORIS GENASI (50.0%)**  
**Via Salvo D'Acquisto, 17/6**  
**40050 Monte San Pietro (BO), IT y**  
**ETICPRESS S.R.L. (50.0%)**

72 Inventor/es:

**GENASI, LORIS y**  
**SERINA, MAURIZIO**

74 Agente/Representante:

**CURELL AGUILÁ, Mireia**

**ES 2 669 527 T3**

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

**DESCRIPCIÓN**

Etiqueta aplicable a embalajes y productos en general.

5 La presente invención se refiere a una etiqueta aplicable a embalajes y productos en general.

En la actualidad, en los embalajes de productos de cualquier tipo (así como en los propios productos) se pueden encontrar etiquetas de diversas formas, materiales y colores, que llevan logotipos e información de cualquier clase con respecto al contenido de dicho embalaje.

10 Cada vez con más frecuencia, por lo menos parte de las indicaciones y/o símbolos previstos vienen impuestos por las disposiciones legales aplicables y deben, por ejemplo, informar al usuario de la fecha de caducidad, el lugar de producción/fabricación, los ingredientes, el contenido de calorías, las instrucciones de uso, etcétera.

15 Por lo tanto, el cometido de la misma etiqueta es transmitir una pluralidad de imágenes y mensajes, en relación con los criterios de comercialización (y, por lo tanto, los criterios de presentación ideal del producto) y en función de las disposiciones legales del sector pertinente.

20 Esta pluralidad de requisitos a menudo implica dificultades prácticas, debido a que el espacio disponible, que obviamente presenta un límite superior que consiste en el tamaño del embalaje, no siempre resulta suficiente para contener todo lo que se desea indicar en la etiqueta (excepto mediante la reducción, a menudo excesiva, del tamaño de los caracteres).

25 Esta desventaja, además, se agrava para los productos concebidos para su comercialización, con el mismo embalaje/etiqueta, en una pluralidad de países: en estos casos, de hecho, la lista de ingredientes (para un producto alimenticio, por ejemplo) y/o las instrucciones de uso (para un producto cosmético o un fármaco) se deben proporcionar en todos los idiomas de los países a los que está destinado el producto.

30 Los documentos US 6 332 631 B1, US 2005/012324 A1 y EP 1024469 A2, muestran etiquetas que se pueden volver a sellar para productos, que presentan una pluralidad de capacidades de visualización de caras de información.

35 El propósito de la presente invención es solucionar los problemas mencionados anteriormente, proporcionando una etiqueta para productos y embalajes de diferentes tipos que hace que se pueda transmitir una gran cantidad de imágenes y mensajes.

40 Dentro de este propósito, un objetivo de la invención es proporcionar una etiqueta que permita multiplicar sustancialmente el espacio disponible para mensajes e imágenes con respecto al espacio definido por las dimensiones del producto y del embalaje.

Otro objetivo de la invención es proporcionar una etiqueta que garantice una alta fiabilidad en el funcionamiento.

45 Otro objetivo de la invención es proporcionar una etiqueta que se pueda obtener fácilmente a partir de elementos y materiales comúnmente disponibles comercialmente.

Otro objetivo de la invención es proporcionar una etiqueta que presente costes bajos y que resulte segura en su aplicación.

50 Este propósito y estos y otros objetivos que se pondrán de manifiesto más claramente a continuación se alcanzan mediante una etiqueta aplicable a los embalajes y productos en general, que presenta las características establecidas en la reivindicación 1.

55 Las características y ventajas adicionales de la invención se pondrán más claramente de manifiesto a partir de la descripción detallada siguiente de dos formas de realización preferidas, pero no exclusivas, de la etiqueta según la invención, que se ilustran a título de ejemplo no limitativo en los dibujos adjuntos, en los que:

las figuras 1 a 3 son unas vistas en perspectiva del uso de la etiqueta de acuerdo con la invención, en su primera forma de realización;

60 la figura 4 es una vista en perspectiva de la etiqueta de acuerdo con la invención en su segunda forma de realización.

Haciendo referencia a las figuras, una etiqueta según la invención se designa en su totalidad con el número de referencia 1 y se puede aplicar a embalajes A y a productos en general.

65

La etiqueta 1 presenta una primera cara exterior 2a, que normalmente lleva imágenes, símbolos, inscripciones y similares, pero también se puede proporcionar y comercializar de forma neutra, sin ninguna marca aplicada, para permitir que el siguiente usuario escoja las inscripciones que añadirá.

5 Además, la etiqueta 1 se puede acoplar, por medio de una segunda cara interior 2b, a una superficie predefinida B de un producto, de una caja, de una envoltura, de un embalaje A en general del producto mismo.

10 Resulta adecuado especificar inmediatamente que los usos previstos para la etiqueta 1 de acuerdo con la invención son muchos. De hecho, dicha etiqueta se puede fijar, por ejemplo, directamente en productos de diversos tipos, o a sus contenedores primarios, como por ejemplo botellas, jarras, bolsas o similares (dependiendo del tipo de producto, que puede ser sólido o líquido o gaseoso).

15 Además, de acuerdo con la aplicación preferida, la etiqueta 1 se puede fijar en el embalaje A que contiene el producto (y/o su contenedor primario): en este caso también, los tipos de embalajes A pueden ser muchos, y de diversas formas, materiales y tamaños; con mayor detalle, se menciona la posibilidad, como un ejemplo no limitativo de la aplicación de la invención, de que el embalaje A pueda ser una envoltura que sustancialmente presente forma de caja (como en las figuras adjuntas), realizada en material similar a papel, plástico u otro material. Así, la superficie predefinida B consiste, de acuerdo con la aplicación preferida, en uno de los bordes laterales de la envoltura.

20 De acuerdo con la invención, la etiqueta 1 comprende un material adhesivo, que es aplicado por lo menos sobre una parte de la cara interior 2b: dicho material adhesivo se selecciona del tipo apto para la fijación amovible y repetible de la cara interior 2b a la superficie predefinida B.

25 Al utilizar un material adhesivo que permite la fijación amovible y repetible, se puede retirar la etiqueta 1 por lo menos parcialmente y luego reposicionarla sobre la superficie predefinida B: de este modo, la retirada permite al usuario ver imágenes, símbolos e inscripciones de varios tipos adicionales, previstos sobre por lo menos una de la cara interior 2b y la superficie predefinida B. Después de ver lo que se proporciona en la cara interior 2b y/o en la superficie predefinida B, reposicionándola posteriormente, se puede restablecer la configuración inicial, devolviendo la integridad original al embalaje A o, en cualquier caso, al producto y al envoltorio, a la espera de nuevas retiradas.

30 En particular, de acuerdo con la aplicación preferida, tanto la cara interior 2b como la superficie predefinida B (que puede estar realizada en papel, plástico u otro material) presentan dichas imágenes, símbolos o inscripciones adicionales.

35 Por lo tanto, se pone de manifiesto que el espacio disponible para indicar ingredientes, sugerencias de uso, procedimientos de uso o cualquier otra cosa (o por lo menos el espacio que corresponde al espacio ocupado por la etiqueta 1) se triplica sustancialmente con respecto a las etiquetas aplicadas a los embalajes y productos según los procedimientos conocidos, ya que se pueden utilizar áreas (como la superficie predefinida B y/o la cara interior 2b) que normalmente son inutilizables ya que resultan inaccesibles (excepto mediante la retirada permanente de la etiqueta, con la consecuente alteración permanente del contenedor). Asimismo, el resultado descrito anteriormente se obtiene con una solución sencilla, práctica y que presenta un coste reducido.

40 Por ejemplo, después de escribir en la cara exterior 2a de la etiqueta 1 (que puede ser del tipo autoadhesivo) indicaciones o ingredientes en cuatro idiomas diferentes, se pueden proporcionar los mismos caracteres en cuatro idiomas más en la cara interior 2b y en otros cuatro idiomas en la superficie predefinida B. De este modo, se pueden suministrar doce países diferentes (y cumplir con las regulaciones europeas en el proceso de traslado por diversos sectores de productos que, de hecho, requieren la escritura de las indicaciones de uso e ingredientes en doce idiomas) con el mismo embalaje A, utilizando un espacio que con las etiquetas conocidas solo se podría escribir en cuatro idiomas.

45 Con el fin de evitar el riesgo de deterioro del embalaje A, en la superficie predefinida B, después de operaciones repetidas de retirada y reposicionamiento de la etiqueta 1 según la invención, se prevé también la posibilidad de tratar dicha superficie predefinida B de forma adecuada, por ejemplo barnizando o reforzando el material similar a papel, plástico, etc. con el que está realizada, con el fin de evitar que los caracteres previstos en el mismo se modifiquen progresivamente o tiendan a desvanecerse con el uso.

50 De acuerdo con una posible solución de construcción, que se muestra en la figura 4, la lengüeta final 3 está asociada con una primera solapa C del embalaje A, que comprende la superficie predefinida B. Se dobla por lo menos una segunda solapa D del embalaje A (en la figura 4 se proporcionan dos segundas solapas D) sobre dicha primera solapa C, que en la configuración de uso final es perpendicular a la superficie predefinida B, para formar un acoplamiento no amovible para la lengüeta final 3 que, de este modo, se retiene entre el primera solapa C y por lo menos la segunda solapa D.

65

Con el fin de obtener esta solución, resulta suficiente con dimensionar la etiqueta 1 de modo que su lengüeta final 3 se extienda más allá de la superficie predefinida B para permitir su aplicación en la primera solapa C, que está alineada con la superficie predefinida B en una configuración desplegada preformada y está dispuesta en ángulos rectos con respecto a dicha superficie predefinida B en la configuración final en forma de caja.

De esta manera, si el usuario desea acceder a la información y a las instrucciones proporcionadas en la cara interior 2b (y/o en la superficie predefinida B), resulta suficiente manipular la etiqueta 1, levantándola parcialmente, y luego restablecer, después de leerla, la configuración inicial de una manera práctica y sencilla utilizando la presencia de la lengüeta final 3 que la mantiene acoplada y en su sitio.

De forma conveniente, la etiqueta 1 según la invención puede comprender unos medios 4 para el acoplamiento no amovible de una lengüeta final 3 de la etiqueta 1 a la superficie predefinida B, para permitir solo la retirada parcial de la misma (y evitar la posibilidad de retirada completa) y para constituir una ayuda para el correcto reposicionamiento posterior después de dicha retirada parcial.

En particular, de acuerdo con la solución que se muestra en las figuras 1 a 3, los medios de acoplamiento 4 comprenden una muesca 5 que, preferentemente, está troquelada y está dispuesta en la etiqueta 1 en la proximidad de la lengüeta final 3. Dicha muesca 5 forma una discontinuidad a lo largo del perfil de la etiqueta 1 y, de este modo, consigue incrementar la resistencia a la retirada de la lengüeta final 3.

Tal como se muestra mediante las figuras adjuntas, que se proporcionan a título de ejemplo no limitativo de la aplicación de la invención (y de la forma de la muesca 5 y de la lengüeta final 3), la presencia de la muesca 5 da a la lengüeta final 3 una forma de U que, en la práctica, resiste el levantamiento e impide la retirada completa de la etiqueta 1 (en particular por medio de los dos apéndices que son paralelos a la dirección de levantamiento).

La elección de recurrir a una muesca 5 para proporcionar a la etiqueta 1 unos medios de acoplamiento 4 resulta particularmente ventajosa en términos de simplicidad de dotación y fijación inicial, ya que la presencia de la muesca 5 no implica una dificultad (ni un aumento de los costes) durante las etapas para ensamblar la etiqueta 1 con el embalaje A.

De acuerdo con otra solución de construcción, para evitar la retirada completa de la etiqueta 1, los medios de acoplamiento 4 comprenden una sustancia adhesiva adicional, aplicable en la lengüeta final 3 (o en la superficie predefinida B, en la lengüeta final 3): dicha sustancia adhesiva resulta apto para su fijación no amovible a la superficie predefinida B.

Dicha sustancia adhesiva puede ser de varios tipos y se puede aplicar también en una tarjeta que se interpondrá entre la lengüeta final 3 y la superficie predefinida B, si los requisitos específicos lo hacen preferible.

Además, se puede obtener el acoplamiento no amovible por medio de una combinación de dos o más de las soluciones propuestas anteriormente (por ejemplo, proporcionando las muescas troqueladas 5 y proporcionando también la aplicación de la sustancia adhesiva y/o de la tarjeta mencionadas anteriormente), sin apartarse, por ello, del alcance de protección reivindicado en el presente documento.

Además, dicho alcance incluye otros medios de acoplamiento 4 y/o procedimientos para hacer que el acoplamiento entre la lengüeta final 3 y la superficie predefinida B sea fijo, entre los cuales se mencionan, únicamente a título de ejemplo, la posibilidad de evitar la retirada completa de la etiqueta 1 tratando superficialmente la lengüeta final 3 y/o la superficie predefinida B de un modo adecuado (por ejemplo, para aumentar la rugosidad superficial).

Ventajosamente, la etiqueta 1 según la invención comprende un labio final que presenta por lo menos una adhesión reducida a la superficie predefinida B con respecto a la de la parte restante de la etiqueta 1, de manera que forme una guía para por lo menos una retirada parcial.

De este modo, el labio final, que puede ser, por ejemplo, una banda sustancialmente rectangular o puede corresponder de forma sustancial a un sector triangular que comprenda una esquina de la etiqueta 1, puede carecer de material adhesivo (o en cualquier caso prever una cantidad reducida) de modo que se mantenga por lo menos ligeramente elevado de la superficie predefinida B y el usuario lo pueda levantar fácilmente si desea retirar la etiqueta 1 y ver lo que incorpora debajo de las mismas.

Si la etiqueta 1 está provista de la lengüeta final 3, el labio final preferentemente se dispone en el lado opuesto a dicha lengüeta final 3.

Según una solución de construcción de interés práctico significativo de la aplicación de la invención, mencionada a título de ejemplo no limitativo, la etiqueta 1 consiste sustancialmente en una lámina de material plástico transparente (aunque no se excluye el uso de materiales parecidos a papel u otros materiales, opcionalmente no transparentes) con la cara interior 2b para aplicar el material adhesivo y la cara exterior 2a.

5 De acuerdo con esta solución de construcción, en la cara exterior 2a se puede aplicar una primera capa de barniz para componer imágenes, símbolos, inscripciones y similares que se pueden leer en el lado que corresponde a la cara interior 2b (utilizando precisamente la transparencia del material plástico seleccionado para la lámina que constituye la etiqueta 1).

Además, en la primera capa se puede aplicar una segunda capa de barniz de mateado y una tercera capa de barniz, para componer imágenes, símbolos, inscripciones y similares que se leerán desde el lado que corresponde a la cara exterior 2a.

10 De forma conveniente, el material adhesivo también es aplicado sobre por lo menos una parte de la cara exterior 2a, para permitir la aplicación amovible y repetible de por lo menos una segunda etiqueta 1. Más en general, superponiendo mutuamente una pluralidad de etiquetas 1 (que prevén la aplicación del material adhesivo entre las mismas), se puede incrementar adicionalmente el espacio disponible para imágenes e inscripciones.

15 Por ejemplo, se pueden fijar de manera que no se puedan retirar todas las etiquetas 1 entre sí en una lengüeta final respectiva 3 (de acuerdo con uno de los procedimientos mencionados anteriormente, o con otros) para proporcionar una forma sustancialmente similar a un libro y permitir la retirada parcial de una o más etiquetas 1, así como la lectura fácil de las mismas (también de sus caras interiores 2b).

20 El conjunto de etiquetas 1 de acuerdo con la invención comprende una pluralidad de etiquetas 1, presentando cada una de las mismas una primera cara exterior 2a que normalmente lleva imágenes, símbolos, inscripciones y similares. Además, se puede superponer cada etiqueta 1 por medio de una segunda cara interior respectiva 2b en la etiqueta inferior 1 y en una superficie predefinida B de un producto, de una caja, de una envoltura, de un embalaje A en general del propio producto.

25 De acuerdo con la invención, el conjunto comprende un material adhesivo, que es aplicado por lo menos sobre una parte de cada cara interior 2b: dicho material adhesivo resulta apto para la fijación amovible y repetible de la cara interior 2b a la etiqueta inferior 1 y a la superficie predefinida B. Esto hace que se pueda retirar por lo menos parcialmente la etiqueta 1 y reposicionarla con posterioridad, llevando por lo menos una de cada una de entre dicha caras interiores 2b y la superficie predefinida B imágenes, símbolos e inscripciones adicionales de varios tipos, que se hacen visibles al retirar por lo menos parcialmente dicha etiqueta 1.

30 Un conjunto de embalaje de acuerdo con la invención comprende por lo menos una etiqueta 1 y por lo menos una superficie predefinida B que se forman en un producto, una caja, una envoltura, un embalaje A en general del propio producto. Dicha etiqueta 1 presenta una primera cara exterior 2a, que normalmente lleva imágenes, símbolos, inscripciones y similares y se puede acoplar, por medio de una segunda cara interior 2b de la misma, a la superficie predefinida B.

35 De acuerdo con la invención, el conjunto comprende un material adhesivo aplicado sobre por lo menos una parte de la cara interior 2b: dicho material adhesivo resulta apto para la fijación amovible y repetible de la cara interior 2b a la superficie predefinida B, permitiendo por lo menos la retirada parcial de la etiqueta 1 y el posterior reposicionamiento de la misma en la superficie predefinida B. Además, por lo menos una de la cara interior 2b y la superficie predefinida B lleva otras imágenes, símbolos e inscripciones de diversos tipos, que se hacen visibles mediante la retirada por lo menos parcial de la etiqueta 1.

40 Más particularmente, de acuerdo con la solución de construcción preferida, tanto la cara interior 2b como la superficie predefinida B llevan otras imágenes, símbolos, inscripciones de diversos tipos, que se hacen visibles mediante la retirada por lo menos parcial de la etiqueta 1.

45 El procedimiento para proporcionar una etiqueta 1, que consiste sustancialmente en una lámina de material plástico transparente, consiste en aplicar, en una primera etapa a., una primera capa barniz en la cara exterior 2a de dicha lámina, para componer imágenes, símbolos, inscripciones y similares que se pueden leer posteriormente desde el lado que corresponde a la cara interior 2b.

50 A continuación, el procedimiento prevé depositar, en una segunda etapa b., una segunda capa de barniz de mateado sobre la primera capa de barniz.

55 Seguidamente, se puede depositar en la segunda capa, en una tercera etapa c., una tercera capa de barniz para componer imágenes, símbolos, inscripciones y similares que se pueden leer desde el lado que corresponde a la cara exterior 2a.

60 Entonces, se puede aplicar, en una cuarta etapa d., por lo menos en una parte de la cara interior 2b de la lámina, el material adhesivo mencionado anteriormente.

65

De este modo, se pone de manifiesto el uso de la etiqueta 1 de acuerdo con la invención a partir de lo que se ha explicado anteriormente: resulta suficiente aplicar el material adhesivo en la cara interior 2b (pero también, de manera totalmente equivalente, en la superficie predefinida B) para proporcionar una fijación amovible y repetible entre la etiqueta 1 y el embalaje A (o el propio producto).

5

De esta manera, se puede retirar la etiqueta 1 completa o parcialmente (utilizando la presencia de la lengüeta final 3, que está fijada de forma que no se pueda retirar a la superficie predefinida B) para ver lo que se incorpora en la cara interior 2b y/o en la superficie predefinida B, áreas que resultan inaccesibles con las etiquetas conocidas (que se encolan permanentemente en el embalaje) y sobre las que, por lo tanto, no se pueden aplicar imágenes ni inscripciones de ningún tipo.

10

En la práctica, se ha observado que la etiqueta de acuerdo con la invención alcanza completamente el propósito pretendido, ya que la elección de recurrir a un material adhesivo que se pueda aplicar por lo menos en una parte de la cara interior y apto para la fijación amovible y repetible de la cara interior de la etiqueta a la superficie predefinida de un producto o de un embalaje permite por lo menos la retirada parcial de la etiqueta y el posterior reposicionamiento de la misma y, por lo tanto, la visualización de imágenes, símbolos e inscripciones de diversos tipos previstos por lo menos en una de entre dicha cara interior y la superficie predefinida, con la consiguiente posibilidad de transmitir una gran cantidad de imágenes y mensajes.

15

20

La invención concebida de este modo es susceptible de numerosas modificaciones y variaciones, todas ellas dentro del alcance de las reivindicaciones adjuntas; además, la totalidad de los detalles puede ser sustituida por otros elementos equivalentes técnicamente.

25

En los ejemplos de la forma de realización que se muestra, en realidad se pueden intercambiar las características individuales, que se proporcionan en relación con ejemplos específicos, por otras características diferentes que existen en otros ejemplos de formas de realización.

30

Además, se subraya que cualquier aspecto encontrado del que se tenga conocimiento durante el proceso de patentado se entenderá no reivindicado y que debe ser objeto de una cláusula de exención de responsabilidad.

35

En la práctica, los materiales utilizados, así como las formas y tamaños, pueden ser cualesquiera de conformidad con los requisitos y con el estado de la técnica.

Cuando las características técnicas mencionadas en cualquier reivindicación vayan seguidas de signos de referencia, esos signos de referencia se han incluido con el único propósito de aumentar la inteligibilidad de las reivindicaciones y, en consecuencia, dichos signos de referencia no presentan ningún efecto limitativo en la interpretación de cada elemento identificado a título de ejemplo por los mismos.

## REIVINDICACIONES

1. Etiqueta (1) aplicable a embalajes y productos en general, que comprende: una primera cara exterior (2a) que normalmente lleva imágenes, símbolos, inscripciones y similares y se puede acoplar, con una segunda cara interior (2b), a una superficie predefinida (B) de un producto, de una caja, de una envoltura, de un embalaje (A) en general de dicho producto; un material adhesivo aplicado sobre por lo menos una parte de la cara interior (2b) y apto para la fijación amovible y repetible de dicha cara interior (2b) a la superficie predefinida (B), de forma que permita retirar parcialmente la etiqueta (1) para hacer visibles otras imágenes, símbolos e inscripciones de diversos tipos previstos sobre por lo menos una de entre dicha cara interior (2b) y la superficie predefinida (B), y posteriormente reposicionarla sobre la superficie predefinida (B); y unos medios (4) para el acoplamiento no amovible de una lengüeta final (3) de la etiqueta (1) a la superficie predefinida (B), con el fin de retirar la etiqueta (1) solo parcialmente y de ayudar a su correcto reposicionamiento posterior después de dicha retirada parcial, caracterizada por que dichos medios de acoplamiento no amovibles (4) comprenden una muesca (5), que está prevista sobre la etiqueta (1) en la proximidad de dicha lengüeta final (3) y forma una discontinuidad a lo largo del perfil de la etiqueta (1), presentando dicha muesca (5) una forma que permita que la lengüeta final (3) presente una forma de U con dos apéndices paralelos a la dirección de levantamiento de la etiqueta (1) de modo que se incremente la resistencia a la retirada de dicha lengüeta final (3).
2. Etiqueta según la reivindicación 1, caracterizada por que dicha etiqueta (1) está configurada para ser aplicada a un embalaje del tipo que comprende una primera solapa (C), que a su vez comprende la superficie predefinida (B) y por lo menos una segunda solapa (D) que se pliega sobre la primera solapa (C) en la configuración final de uso; estando la lengüeta final (3) de dicha etiqueta (1) configurada para asociarse con dicha primera solapa (C) del embalaje (A), de modo que se forme un acoplamiento no amovible para dicha lengüeta final (3).
3. Etiqueta según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que dichos medios de acoplamiento (4) comprenden una sustancia adhesiva adicional aplicable en dicha lengüeta final (3), estando dicha sustancia adhesiva adaptada para la fijación no amovible de la misma a la superficie predefinida (B).
4. Etiqueta según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que comprende un labio final que presenta por lo menos una adhesión reducida a la superficie predefinida (B) con respecto a la de la parte restante de la etiqueta (1), de manera que forme para ello una guía para su retirada por lo menos parcial.
5. Etiqueta según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que consiste sustancialmente en una lámina de material plástico transparente con dicha cara interior (2b) para aplicar el material adhesivo y dicha cara exterior (2a) para depositar una primera capa de barniz, de manera que se compongan imágenes, símbolos, inscripciones y similares, que se pueden leer desde el lado que corresponde a dicha cara interior (2b), una segunda capa de barniz de mateado y una tercera capa de barniz, de manera que se compongan imágenes, símbolos, inscripciones y similares que se puedan leer desde el lado que corresponde a dicha cara exterior (2a).
6. Etiqueta según una o más de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por que dicho material adhesivo es aplicado sobre por lo menos una parte de dicha cara exterior (2a), para la aplicación amovible y repetible de por lo menos una segunda etiqueta (1).
7. Conjunto de etiquetas, siendo las etiquetas según se expone en cualquiera de las reivindicaciones anteriores, presentando cada etiqueta (1) una primera cara exterior (2a) que normalmente lleva imágenes, símbolos, inscripciones y similares, y capaz de ser superpuesta, con una respectiva segunda cara interior de la misma (2b), en una etiqueta inferior (1) y en una superficie predefinida (B) de un producto, de una caja, de una envoltura, de un embalaje (A) en general del propio producto, que comprende un material adhesivo aplicado sobre por lo menos una parte de cada cara interior (2b), siendo dicho material adhesivo apto para la fijación amovible y repetible de dicha cara interior (2b) a la etiqueta inferior (1) y a la superficie predefinida (B), con el fin de retirar por lo menos parcialmente cada una de dichas etiquetas (1) y posteriormente reposicionarlas, por lo menos una de cada una de dichas caras interiores (2b).
8. Conjunto de embalaje que comprende por lo menos una etiqueta (1), según se expone en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, y por lo menos una superficie predefinida (B) formada en un producto, una caja, un soporte, un embalaje (A) en general de dicho producto, presentando dicha etiqueta (1) una primera cara exterior (2a) que normalmente lleva imágenes, símbolos, inscripciones y similares, y capaz de ser asociada, por medio de una segunda cara interior (2b) de la misma, con la superficie predefinida (B), comprendiendo un material adhesivo aplicado sobre por lo menos una parte de la cara interior (2b) de dicha etiqueta (1), siendo dicho material adhesivo apto para la fijación amovible y repetible de dicha cara interior (2b) a la superficie predefinida (B), para dicha por lo menos la retirada parcial de la etiqueta (1) y su posterior reposicionamiento en la superficie predefinida (B), llevando por lo menos una de entre dicha cara interior (2b) y la superficie predefinida (B) imágenes, símbolos e inscripciones adicionales de diversos tipos, que se hacen visibles mediante la retirada por lo menos parcial de dicha etiqueta (1).

9. Conjunto de embalaje según la reivindicación 9, caracterizado por que dicha cara interior (2b) y la superficie predefinida (B) llevan otras imágenes, símbolos e inscripciones de diferentes tipos, que se hacen visibles mediante dicha por lo menos retirada parcial de dicha etiqueta (1)

5 10. Procedimiento para proporcionar una etiqueta según se expone en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, que comprende las etapas siguientes:

10 a. depositar sobre dicha cara exterior (2a) de una lámina de material plástico transparente una primera capa de barniz para componer imágenes, símbolos, inscripciones y similares que se pueden leer desde el lado que corresponde a dicha cara interior (2b);

b. depositar sobre la primera capa de barniz una segunda capa de barniz de mateado;

15 c. depositar sobre la segunda capa de barniz una tercera capa de barniz para componer imágenes, símbolos, inscripciones y similares que se pueden leer desde el lado que corresponde a dicha cara exterior (2a);

d. aplicar dicho material adhesivo por lo menos en una parte de dicha cara interior (2b) de dicha lámina; y

20 e. proporcionar unos medios (4), para el acoplamiento no amovible de una lengüeta final (3) de la etiqueta (1) a una superficie predefinida (B) de un producto, que comprende una muesca (5), que está prevista sobre la etiqueta (1) en la proximidad de dicha lengüeta final (3) y que forma una discontinuidad a lo largo del perfil de la etiqueta (1), presentando dicha muesca (4) una forma que permita que la lengüeta final (3) presente una forma de U con dos apéndices que son paralelos a la dirección de levantamiento de la etiqueta (1) para incrementar la resistencia a la retirada de dicha lengüeta final (3).



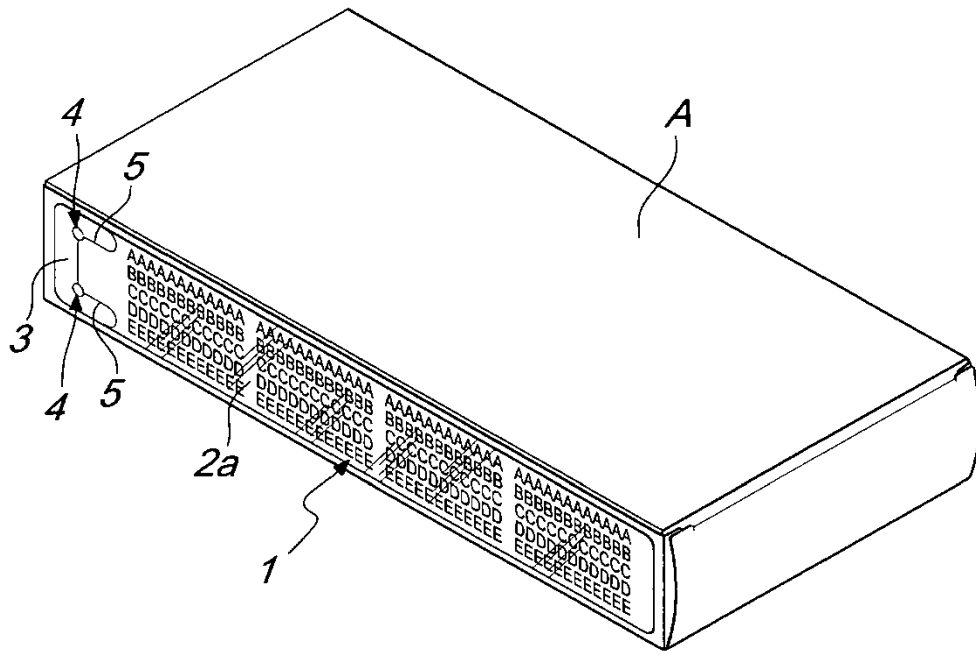


Fig. 1

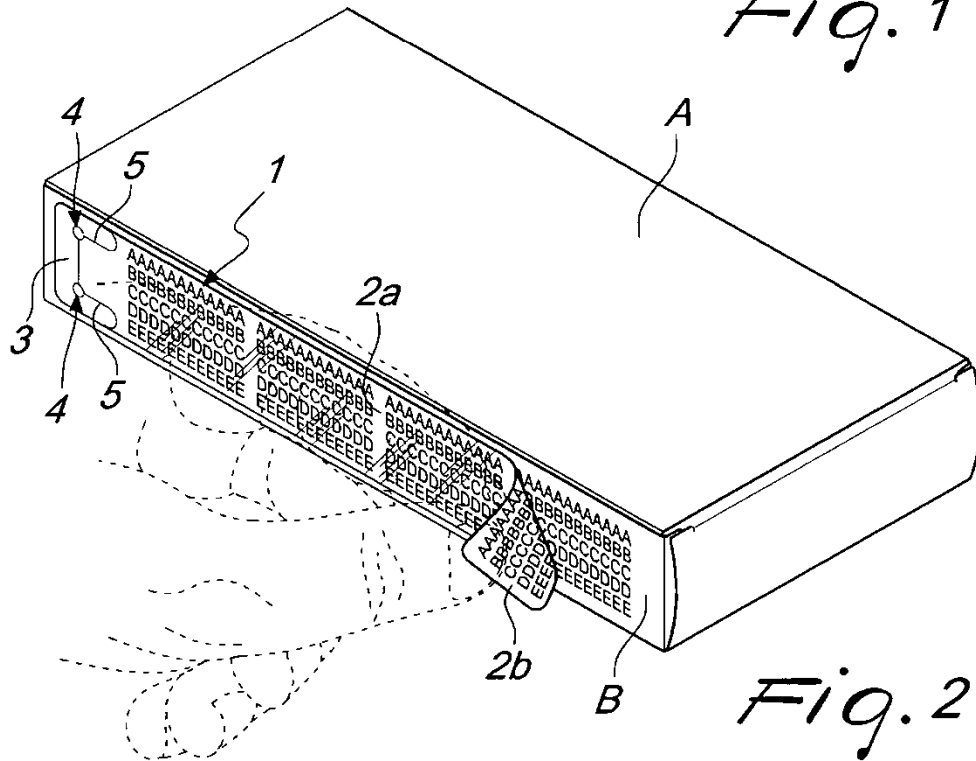


Fig. 2

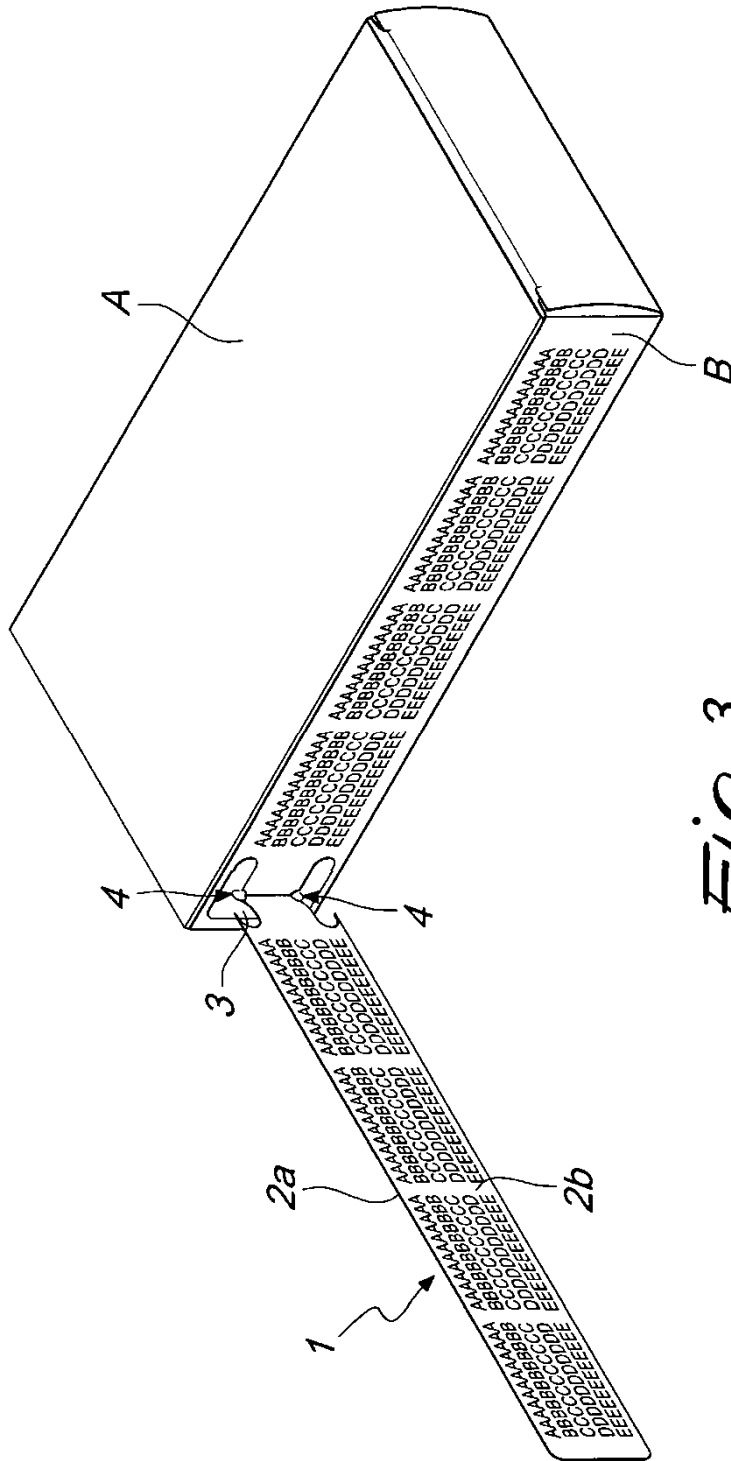


Fig. 3

